

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **REVISE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.**

Al realizar la inscripción usted acepta y se acoge al reglamento y a las políticas institucionales de admisión de la Universidad del Rosario.

Los requisitos de ingreso a los diferentes programas de Educación Superior se rigen bajo el artículo 14 de la Ley 30 del Ministerio de Educación Nacional y los Reglamentos Académicos vigentes de la Universidad.

Tenga en cuenta que al comenzar el diligenciamiento del formulario de inscripción usted está iniciando su proceso de admisión en la Universidad del Rosario, etapa en la cual se valida si se cumplen o no, con las condiciones exigidas para el ingreso al programa de su elección.

### **INSCRIPCIÓN**

Según el artículo 14 del Reglamento de Posgrado de la Universidad, inscripción es el acto mediante el cual una persona formaliza, a través del sistema establecido para este fin, su interés en ser admitido como estudiante regular de la Universidad.

#### **1.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

1. Cancelar oportunamente y en las fechas establecidas para esto, los derechos de inscripción\*
2. Diligenciar completamente vía web el formulario de inscripción
3. Cumplir con la documentación exigida por el programa de su elección\*\*

\* Si usted es egresado Rosarista de pregrado y desea aplicar a la convocatoria de admisión vigente para los programas de posgrados (excepto para los programas médico quirúrgicos y los programas de GSB) no debe realizar proceso de pago de inscripción. Si desea aplicar a un doble programa en Posgrados y se encuentra activo en otro programa de la Universidad podrá ser eximido de dicho pago (aplica únicamente para los posgrados de Economía). Para habilitar su formulario comuníquese con la línea Inforosario 4225321 o al 018000511888.

**\*\*Recuerde** que para los programas de posgrado pertenecientes a la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud que manejan escenarios de práctica, el aspirante deberá radicar adicionalmente a los documentos exigidos para el programa de interés [aquí](#), el esquema de vacunación y el consentimiento informado para el desarrollo de su práctica.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

1. Ingresar a inscripción en línea y descargar el recibo de pago del valor de los derechos de inscripción.
2. Aceptar los términos y condiciones del proceso de inscripción de la Universidad
3. Cancelar el recibo por medio de pago electrónico o vía consignación bancaria.
4. El único medio de pago autorizado para la inscripción en las especializaciones Médico Quirúrgicas es el pago electrónico.
5. El sistema le habilitará el formulario de inscripción una vez sea aprobado el pago de los derechos de inscripción.
6. Diligenciar el formulario de inscripción en línea en su totalidad dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisión.
7. Una vez se ha diligenciado el formulario de inscripción, el sistema habilitará el número de rótulo de la inscripción.

**Nota 1.** La información que usted ingrese en la inscripción es su responsabilidad, la cual se presume que es veraz y confiable. En el caso de existir un error en su inscripción, la universidad unilateralmente se reserva el derecho de hacer los ajustes y aplicar los requisitos correspondientes según los procedimientos internos.

**Nota 2.** Cinco días antes del cierre de la fecha de inscripción, el único medio de pago será electrónico. No se recibirán pagos vía consignación bancaria durante este período.

**Nota 3.** El valor señalado por concepto de inscripción no tiene derecho a devolución, bajo ninguna circunstancia, incluso en caso de realizar el pago y tener pendiente el diligenciamiento de inscripción.

**Nota 4:** Antes de realizar el pago revise específicamente si cumple con el perfil de ingreso exigido por el programa de interés.

**Nota 5:** Tenga en cuenta que algunos programas de posgrados requieren dominio del idioma inglés, por lo que si usted realiza la inscripción y se encuentra admitido en el programa, se asume que cuenta con el dominio de éste. Algunos programas exigirán pruebas adicionales que certifiquen el idioma inglés.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Evaluación de la hoja de vida del aspirante (formulario de inscripción)
- Poseer el título profesional de acuerdo al perfil de ingreso definido para el programa de interés.
- Cumplir con la documentación exigida por el programa de su elección.
- Entrevista personal, de acuerdo al programa de interés
- Prueba de admisión, de acuerdo al requisito por programa.
- Cumplir con las demás disposiciones contempladas por cada programa.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Podrán ser admitidos en la Universidad quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en la Universidad en la forma y dentro de los tiempos establecidos por la Oficina de Admisiones.
- Poseer el título de pregrado o su equivalente, según los Tratados Internacionales vigentes para Colombia y las normas que determine el Gobierno Nacional.
- Presentar y aprobar las pruebas de ingreso que determine cada programa.
- Presentar y aprobar entrevista personal de acuerdo a políticas y condiciones de ingreso definidas por cada programa.
- Los demás que la Universidad exija en su política de admisiones.
- Contar con la documentación exigida por el programa de interés.

**Nota 1:** Cuando la Universidad lo considere, podrá exigir o solicitar certificados o referencias académicas, de buena conducta y/o examen de suficiencia de segunda lengua.

**Nota 2:** Para estudiantes que hayan realizado sus estudios de pregrado en el exterior, la Universidad podrá señalar requisitos adicionales.

## POLÍTICA DE ADMISIÓN

- La oficina de admisiones aplicará las sanciones estipuladas en los Reglamentos Académicos a los estudiantes matriculados que no hagan la entrega de los documentos requeridos para legalización de matrícula en los plazos definidos por la Universidad.

- En los casos que se detecte que los estudiantes han aportado documentos adulterados o falsos, la oficina de Admisiones, procederá a hacer la cancelación de la matrícula y notificar esta situación en el programa del estudiante, de acuerdo con el Reglamento Académico de Posgrado.
- La Escuela o Facultad es autónoma en la decisión de admitir o no, a un aspirante de Posgrados y deben confirmar, de acuerdo con los calendarios establecidos, la lista de estudiantes Admitidos y No Admitidos, y cuando aplique la lista de aspirantes en espera.
- Recuerde que como aspirante a la Universidad usted se acoge al Reglamento Académico, a la Política de Admisiones y a las demás disposiciones de la normatividad vigente.

## **LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los aspirantes que NO hagan la entrega de los documentos requeridos para legalización de su inscripción dentro de los plazos definidos por la Universidad no podrán avanzar en su proceso de admisión.

La documentación exigida para cada uno de los programas de posgrados depende de los criterios definidos en cada Facultad o Escuela; la cual, se podrá validar a través de la página web.

Para efectos del proceso de admisión es requisito indispensable cumplir con la entrega de los documentos dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones. El no cumplimiento en la entrega de los documentos podrá afectar su proceso de admisión.

## **MATRÍCULA**

Según el artículo 18 del Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad se entiende por matrícula el acto mediante el cual quien ha sido admitido oficializa su vinculación como estudiante de la Universidad. La matrícula deberán realizarla los estudiantes en cada periodo académico del programa, en concordancia con el calendario académico de este, según los lineamientos institucionales definidos para tal fin.

**Nota 1: Causal de No Matrícula.** Si se comprueba que el estudiante presentó documentación falsa durante el proceso de admisión y de matrícula, su admisión perderá validez y se entenderá que este nunca estuvo inscrito, admitido o matriculado en el respectivo programa, por lo cual nada de lo cursado tendrá

validez y la Universidad no devolverá ningún valor cancelado por concepto de matrícula.

Tenga en cuenta que la Universidad se reserva el derecho de cancelar y/o aplazar la apertura del programa académico de acuerdo con las políticas internas institucionales.

### **PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En el formulario de inscripción se deben diligenciar determinados datos de carácter personal. Esta información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica. (Ley 1581 de 2012 “Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”). Dicha información sólo será manejada por la Universidad del Rosario.

**Nota:** Cualquier tema no previsto en este documento quedará a criterio del Comité de Admisiones de la Universidad.

**SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS PRESENTES CONDICIONES, HAGA  
CLIC EN "CERTIFICO"**

Recuerde que en el momento de realizar su pago e inscripción, usted se acoge a las condiciones, política y reglamentos de posgrado de la Universidad.